

Expediente: **605/08-I3**

Carátula: **GUILLEN CINTHYA DE LAS MERCEDES C/ GUILLEN FRANCISCO ALBERTO S/DESALOJO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **04/03/2020 - 05:32**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 605/08-I3



H20441163788

EXPTE N°: 605/08-I3.-

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 28 de febrero de 2020.-

AUTOS: GUILLEN CINTHYA DE LAS MERCEDES c/ GUILLEN FRANCISCO ALBERTO S/DESALOJO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS.

SE NOTIFICA AL LETRADO:GUILLEN,FRANCISCO ALBERTO.

DOMICILIO DIGITAL: A LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

P R O V E I D O:

"CONCEPCIÓN, TUCUMÁN, 27 de Febrero de 2020. AUTOS VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...
RESUELVO: I°)- HACER LUGAR, al pedido de aplicación de sanciones conminatorias previstas en el art. 42 C.P.C.C, solicitado por el letrado Carlos A. Tamayo, por derecho propio. **II°)- IMPÓNESE EN CARÁCTER DE SANCIÓN CONMINATORIA** al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA Famailla) y a favor del letrado Carlos A. Tamayo, la suma de **\$500 (PESOS: QUINIENTOS)** diarios, que comenzará a devengarse a partir de la notificación de la presente resolución y mientras dura el incumplimiento de la orden judicial emanada de éste Juzgado. A sus efectos, notifíquese al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA Famailla), en la persona de su Jefa Myrna Ivonne Lazarte.HÁGASE SABER. Fdo. DRA. IVANA JACQUELINE ELIZABETH MOCKUS. JUEZ. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Actuación firmada en fecha 03/03/2020

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.